

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0225/06

VISTO:

Que el día lunes 20 del corriente se realizó una reunión por parte de la Dirección de Desarrollo Social, dando a conocer los alcances del Servicio Local de Protección de los Derechos de los Niños; y

CONSIDERANDO:

Que ningún integrante de este Concejo fue invitado.

Que la temática abordada ha sido de constante interés para nosotros.

Que este Cuerpo autorizó al Departamento Ejecutivo a suscribir el convenio.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN

Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, en el plazo de 7 días informe a este Cuerpo:

1. Temas y conclusiones abordados en dicha reunión y personas que asistieron a la misma.
2. Datos de las personas que lo implementarán, detallando el cargo de cada uno y haberes que percibirán, así como los horarios que cumplirán, si estuvieran designados.

SALA DE SESIONES, 23 de Noviembre de 2006.-